JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 28 días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y nueve; años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Ley Nº 499, que ordena transferencias dentro del Fondo General dé la Ley de Gastos Públicos para el año 1969.
(G. O. Nº 9163, del 8 de Noviembre de 1969)

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY

NUMERO 499

ARTICULO UNICO: Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1969:

DEL: CAPITULO 3

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Programa 4
G23210 DESARROLLO DE LA COMUNIDAD RD$ 35,500.00
Unidad Ejecutora
Responsable:

OFICINA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.

Actividad 1-Dirección:
01-Servicios Personales RD$ 35,500.00

CAPITULO 6

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

Programa 2
RELACIONES INTERNACIONALES RD$ 35,000.00

G10411 Actividad 1-Política Exterior:

07-Transferencias Corrientes: RD$ 35,000.00

CAPITULO 7

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

Programa 11
FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES RD$ 194,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:

DESPACHO DEL SECRETARIO.

G44160 Actividad 1-Corporación de Fomento Industrial.
08-Transferencias de Capital RD$144,000.00

G24220 Actividad 2-Instituto Nacional de la Vivienda

08-Transferencias de Capital RD$ 50,000.00

CAPITULO 8

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

Programa 1

G20110 DIRECCION SUPERIOR RD$ 100,000.00
Unidad Ejecutora
Responsable:

DESPACHO DEL SECRETARIO.

Subprograma 3-Asuntos Técnicos

Actividad 2-Servicios al Estudiante

07-Transferencias Corrientes RD$100,000.00

CAPITULO 9

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Programa 1

G21110 ADMINISTRACION GENERAL RD$ 50,000.00
Unidad Ejecutora
Responsable:

DESPACHO DEL SECRETARIO.

Actividad 1-Dirección Superior
07-Transferencias Corrientes RD$ 50,000.00

Programa 2

G21710 SERVICIO GENERAL DE SALUD RD$ 135,000.00
Unidad Ejecutora
Responsable:

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.

Actividad 3-Centros Integrados

01-Servicios Personales RD$135,000.00

Programa 6

G21714 REPARACION DE LA SALUD RD$ 60,100.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DIRECCION GENERAL DE HOSPITALES Y DIVISION DE FARMACIAS Y DROGAS NARCOTICAS

Actividad 1-Atenciones Médicas en Hospitales

01-Servicios Personales RD$ 60,100.00

Programa 9

G22112 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES RD$ 238,600.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DESPACHO DEL SECRETARIO.

Actividad 1-Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados.

07-Transferencias Corrientes RD$138,600.00

08-Transferencias de Capital	RD$100,000.00	
	RD$238,600.00	

CAPITULO 11

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

Programa 2

G30135	SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO	RD$	2,550.00
	Unidad Ejecutora Responsable:		
	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y EQUIPO.		
	Actividad 1-Dirección 01-Servicios Personales	RD$ 300.00	
	Actividad 2-Servicios de Transportación 01-Servicios Personales	RD$ 1,150.00	
	Actividad 3-Reparación de Equipo 01-Servicios Personales	RD$ 1,100.00	

Programa 3

	DESARROLLO AGROPECUARIO	RD$	810.00
	Unidad Ejecutora Responsable:		
	DESPACHOS DE SUBSECRETARIOS.		

	Subprograma 2-Servicios Normativos			
G30600	Actividad 5-Ganadería			
	01-Servicios Personales	RD$	450.00	
G30000	Subprograma 3-Servicios Operativos			
	Actividad 1-Dirección Administrativa			
	01-Servicios Personales	RD$	360.00	
Programa 4				
G23110	SERVICIOS METEOROLOGICOS			RD$ 300.00
	Unidad Ejecutora Responsable:			
	DEPARTAMENTO DE METEOROLOGIA.			
	Actividad 1-Dirección			
	01-Servicios Personales	RD$	300.00	
Programa 5				
	FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES			RD$ 32,032.84
	Unidad Ejecutora Responsable:			
	DESPACHO DEL SECRETARIO.			
G30115	Actividad 1-Instituto Agrario Dominicano			
	08-Transferencias de Capital	RD$	32,032.84	

G30140	Actividad 2-Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos:		
	08-Transferencias de Capital	RD$ 50,000.00	

CAPITULO 12

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Programa 2

G33315	SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO		RD$ 75,135.00
	Unidad Ejecutora Responsable:		
	DIRECCION GENERAL DE EQUIPO Y TRANSPORTE.		
	Actividad 1-Dirección		
	02-Servicios no Personales	RD$ 64,600.00	
	Actividad 4-Control de Transportación y Talleres:		
	01-Servicios Personales	RD$ 535.00	
	02-Servicios no Personales	RD$ 10,000.00	
		RD$ 10,535.00	

Programa 4

G33335	EDIFICACIONES		RD$ 441,400.00
	Unidad Ejecutora Responsable:		

DIRECCION GENERAL
DE EDIFICACIONES

Actividad 3-Construcción, Reparación y Mantenimiento de Edificios:

01-Servicios Personales	RD$ 20,000.00
02-Servicios no Personales	RD$ 12,000.00
06-Construcciones	RD$409,400.00
	RD$441,400.00

RD$1,450,427.84

AL: CAPITULO 2

CAMARA DE CUENTAS

Programa 1

G10160 CAMARA DE CUENTAS RD$ 1,860.00

Unidad Ejecutora Responsable:

CAMARA DE CUENTAS.

Actividad 1-Dirección Superior:

02-Servicios no Personales	RD$ 1,314.00
03-Materiales y Suministros	RD$ 60.00
04-Adquisición de Maquinarias y Equipos	RD$ 471.00
	RD$ 1,845.00

Actividad 2-Procuraduría General Administrativa:

02-Servicios no Personales RD$ 15.00

CAPITULO 3

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Programa 1

G10130 DIRECCION SUPERIOR DEL ESTADO RD 200,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:

DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

11-Asignaciones Globales RD$200,000.00

Programa 2

COORDINACION ADMINISTRATIVA RD$ 99,050.00
Unidad Ejecutora Responsable:

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.

G10140 Actividad 1-Dirección:

02-Servicios no Personales RD$ 89,106.00

G20525 Actividad 4-Industrias Artesanales.
Unidad Ejecutora

Centro Nacional de Artesanía.

02-Servicios no Personales RD$ 2,544.00

	07-Transferencias Corrientes	RD$ 7,400.00	
		RD$ 9,944.00	

Programa 3

COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO — RD$ 275,536.62

Unidad Ejecutora Responsable:

SECRETARIADO TECNICO.

G10320	Actividad 2-Planificación Económica y Social. Unidad Ejecutora: OFICINA NACIONAL DE PLANIFICACION.		
	02-Servicios no Personales	RD$ 3,000.00	
G10210	Actividad 3. Administración Presupuestaria. Unidad Ejecutora: OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO.		
	02-Servicios no Personales	RD$ 2,800.00	
	03-Materiales y Suministros	RD$ 2,700.00	
	07-Transferencias Corrientes	RD$265,036.62	
	11-Asignaciones Globales	RD$ 2,000.00	
		RD$272,536.62	

CAPITULO 4

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

Programa 3

G10510	ADMINISTRACION DE GOBIERNOS PROVINCIALES		RD$	2,100.00
	Unidad Ejecutora Responsable:			
	GOBERNACIONES CIVILES PROVINCIALES.			
	03-Materiales y Suministros	RD$ 500.00		
	04-Adquisición de Maquinarias y Equipos	RD$ 1,600.00		
		RD$ 2,100.00		

Programa 6

G12300	POLICIA NACIONAL		RD$	88,552.24
	Unidad Ejecutora Responsable:			
	POLICIA NACIONAL.			
	Actividad 1-Dirección Superior y Administración General.			
	03-Materiales y Suministros	RD$ 50,000.00		
	07-Transferencias Corrientes	RD$ 38,552.24		
		RD$ 88,552.24		

CAPITULO 5

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Programa 1

ADMINISTRACION GENERAL — RD$ 5,900.00

Unidad Ejecutora Responsable:

G11110 DESPACHO DEL SECRETARIO.

Actividad 1-Dirección Superior:

02-Servicios no Personales	RD$	1,000.00
03-Materiales y Suministros	RD$	4,500.00
	RD$	5,500.00

G20515 Actividad 2-Enseñanza Vocacional:

03-Materiales y Suministros	RD$	400.00

Programa 2

G31200 DEFENSA TERRESTRE — RD$ 81,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:

EJERCITO NACIONAL.

Actividad 1-Servicios del Ejército:

02-Servicios no Personales	RD$	15,000.00

03-Materiales y Suministros	RD$ 66,000.00	
	RD$ 81,000.00	
Programa 3		
G11300 DEFENSA NAVAL		RD$ 74,964.34
Unidad Ejecutora Responsable:		
MARINA DE GUERRA.		
Actividad 1-Servicios de la Marina.		
03-Materiales y Suministros	RD$ 74,964.34	
Programa 4		
G11400 DEFENSA AEREA		RD$ 253,479.00
Unidad Ejecutora Responsable:		
FUERZA AEREA DOMINICANA.		
Actividad 1-Servicios de la Fuerza Aérea.		
01-Servicios Personales	RD$ 86,455.00	
02-Servicios no Personales	RD$ 18,915.00	
03-Materiales y Suministros	RD$135,000.00	
	RD$240,370.00	
Actividad 2-Cuerpo Médico		
03-Materiales y Suministros	RD$ 13,109.00	

CAPITULO 6

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

Programa 1

G10410 ADMINISTRACION GENERAL — RD$ 4,077.58

Unidad Ejecutora Responsable:

DESPACHO DEL SECRETARIO.

Actividad 1-Dirección Superior:

01-Servicios Personales — RD$ 4,077.58

CAPITULO 7

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

Programa 6

G10230 SERVICIOS DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO — RD$ 105,400.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO.

Actividad 2-Aduanas

01-Servicios Personales — RD$ 5,400.00

Actividad 3-Arrimo:

01-Servicios Personales — RD$100,000.00

Programa 7

C10250 CATASTRO NACIONAL RD$ 952.70

Unidad Ejecutora Responsable:

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL.

Actividad 1-Dirección:

04-Adquisición de Maquinarias y Equipo RD$ 952.70

Programa 8

C10255 BIENES NACIONALES RD$ 44,719.00

Unidad Ejecutora Responsable:

ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES.

Actividad 1-Dirección

05-Adquisición de Inmuebles RD$ 44,719.00

CAPITULO 8

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

Programa 1

G20110 DIRECCION SUPERIOR RD$ 12 000.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DESPACHO DEL SECRETARIO.

Subprograma 3-Asuntos Técnicos:

Actividad 4-Supervisión e Inspección:

01-Servicios Personales RD$ 12,000.00

CAPITULO 11

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

Programa 1

G30105 ADMINISTRACION GENERAL RD$ 1,230.00
Unidad Ejecutora Responsable:

DESPACHO DEL SECRETARIO.

Actividad 1-Dirección Superior:
01-Servicios Personales RD$ 630.00

Actividad 2-Servicios Administrativos

01-Servicios Personales RD$ 600.00

Programa 3

DESARROLLO AGROPECUARIO RD$ 2,250.00
Unidad Ejecutora Responsable:

DESPACHOS DE SUBSECRETARIOS.

Subprograma 2-Servicios Normativos

G30175 Actividad 1-Extensión Agropecuaria:
01-Servicios Personales RD$ 300.00

G30165	Actividad 2-Fomento Agrícola:		
	01-Servicios Personales	RD$	525.00
		RD$	825.00
	Subprograma 3-Servicios Operativos		
G30000	Actividad 1-Dirección Administrativa:		
	01-Servicios Personales	RD$	300.00
	Subprograma 4-Investigaciones Agropecuarias:		
G30205	Actividad 1-Dirección:		
	01-Servicios Personales	RD$	1,125.00

CAPITULO 12

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Programa 3			
	OBRAS DE VIALIDAD	RD$	111,560.00
	Unidad Ejecutora Responsable:		
	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS.		
	Subprograma 3-Construcción y Mantenimiento de carreteras:		
G33410	Actividad 2-Mantenimiento de Carreteras:		
	06-Construcciones	RD$	111,560.00

Programa 4

G33335 EDIFICACIONES RD$ 2,398.08

Unidad Ejecutora
Responsable:

DIRECCION GENERAL
DE EDIFICACIONES.

Actividad 3-Construcción.
Reparación y Mantenimiento de Edificios:

02-Servicios no Personales RD$ 2,398.08

CAPITULO 13

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Programa 4

G32110 FOMENTO MINERO RD$ 2 060.00

Unidad Ejecutora
Responsable:

DIRECCION GENERAL
DE MINERIA.

Actividad 1-Dirección:
01-Servicios Personales RD$ 1,400.00

Actividad 2-Investigaciones Mineras:

01-Servicios Personales RD$ 660.00

CAPITULO 14

PODER JUDICIAL

Programa 1

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA RD$ 81,338.28

	Unidad Ejecutora Responsable:	
	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, CORTES DE APELACION, JUZGADOS Y TRIBUNALES DE TIERRA.	
G12275	Actividad 4-Registro de Tierras: 05-Adquisición de Inmuebles	RD$ 81,338.28
		RD$1,450,427.84

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Yolanda A. Pimentel de Pérez,
Secretaria.

Marcos A. Jáquez F.,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

Amable A. Botello,
Vicepresidente en funciones.

Bienvenido Pimentel Piña,
Secretario.

Juan Esteban Olivero,
Secretario.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Ley No. 500, que designa con el nombre de Madre Ascensión la calle Juan Espínola del Municipio de La Vega.

(G. O. Nº 9163, del 8 de Noviembre de 1969)

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

CONSIDERANDO: que por su consagración como religiosa y educadora, la Reverenda Madre Sor Ascensión del Buen Pastor, mereció el cariño del conglomerado social del Municipio de La Vega.

CONSIDERANDO: que la mencionada religiosa y educadora contribuyó notablemente al progreso cultural de ese Municipio y es justo que se honre su memoria con un homenaje imperecedero:

VISTA: la Resolución 47-68 bis, del Ayuntamiento del Municipio de La Vega:

VISTA: la Ley No. 49 de fecha 9 de noviembre de 1966;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Se designa con el nombre de MADRE ASCENSION, la Calle Juan Espínola del Municipio de La Vega. Asi-